ANÁLISIS DEL SECTOR RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Articulo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales**. La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector – GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector la cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:
El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO. Incluye:

1) La importancia del sector de la Industria Manufacturera en el contexto local y nacional.

El Municipio de Villavicencio, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales como entidad territorial, requiere adelantar un proceso contractual para el suministro de dotación de calzado, vestido de labor destinados a los servidores públicos, trabajadores oficiales y agentes de tránsito adscritos a la Administración Central y al organismo de tránsito municipal. Esta necesidad obedece al cumplimiento de obligaciones normativas de carácter obligatorio, así como a requerimientos operativos y a la garantía de condiciones adecuadas para la prestación eficiente y segura del servicio público.

1.1. Obligación de dotación para funcionarios administrativos

La Ley 80 de 1993, en sus artículos 3 y 4, establece que la función administrativa debe orientarse al cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la protección de los derechos de los administrados, bajo los principios de eficacia, economía, moralidad, responsabilidad y transparencia.

El suministro de dotación de trabajo que incluye vestido y calzado, está regulado por el Artículo 1° de la Ley 70 de 1988, la cual fue reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, el cual contempla que las Entidades están obligadas a suministrar vestido y calzado de labor cada cuatro (4) meses a los empleados que devenguen una asignación básica mensual inferior a dos salarios mínimos legales vigentes, siempre y cuando el empleado haya laborado como mínimo tres (3) meses de manera ininterrumpida antes de la fecha de cada suministro. Así mismo Según el código de trabajo en su artículo 233, Uso del Calzado y Vestido de Labor, en virtud de que:

- La dotación es una prestación social obligatoria.
- No constituye salario ni factor salarial.

138

- Debe entregarse a quienes cumplan con los requisitos de antigüedad (mínimo tres meses continuos) y remuneración (hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes).
- Debe ser certificada por la Dirección de Talento Humano mediante listado oficial.

Es importante indicar que, mediante la Resolución No. 1000-24/15449 del 16 de octubre de 2020, "*Por la cual se fijan las condiciones laborales para los empleados públicos del Municipio de Villavicencio para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 conforme al Acuerdo Colectivo de Trabajo*", se estableció en el Acuerdo 42 lo siguiente:

> *"(…)**ACUERDO 42-. Dotación del Personal Administrativo de Planta Central.** El Municipio de Villavicencio, en cumplimiento de la obligación establecida en la Ley acerca del suministro de dotación del vestido y calzado para aquellos empleados que devengan menos de dos salarios mínimos, incluirá dentro de las condiciones contractuales que la entrega de la dotación se realice mediante bonos redimibles con condiciones de excelencia y calidad de las prendas y con precios que sean acordes con los valores generales del mercado. La Administración Municipal realizará las gestiones necesarias para que las dotaciones sean entregada en los tiempos que la misma Ley establezca.(…)"*

La dotación es una prestación social obligatoria que garantiza condiciones mínimas de seguridad, comodidad y presentación personal para el adecuado ejercicio de las funciones públicas.

1.2 Obligación de dotación trabajadores oficiales

La Ley 80 de 1993, en sus artículos 3 y 4, establece que la función administrativa debe orientarse al cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la protección de los derechos de los administrados, bajo los principios de eficacia, economía, moralidad, responsabilidad y transparencia.

El suministro de dotación de trabajo que incluye vestido y calzado, está regulado por el Artículo 1° de la Ley 70 de 1988, la cual fue reglamentada por el Decreto 1978 de 1989, el cual contempla que las Entidades están obligadas a suministrar vestido y calzado de labor cada cuatro (4) meses a los empleados que devenguen una asignación básica mensual inferior a dos salarios mínimos legales vigentes, siempre y cuando el empleado haya laborado como mínimo tres (3) meses de manera ininterrumpida antes de la fecha de cada suministro. Así mismo Según el código de trabajo en su artículo 233, Uso del Calzado y Vestido de Labor, en virtud de que:

- La dotación es una prestación social obligatoria.
- No constituye salario ni factor salarial.
- Debe entregarse a quienes cumplan con los requisitos de antigüedad (mínimo tres meses continuos) y remuneración (hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes).
- Debe ser certificada por la Dirección de Talento Humano mediante listado oficial.

Que, para el caso de los trabajadores oficiales, es pertinente indicar que, de acuerdo con la Convención Colectiva de Trabajo con vigencia 2020 – diciembre 31 de 2023, en su artículo 32 se establece lo siguiente:

> *"(…)* ***Articulo 32****. Dotación de prendas: El Municipio suministrará a cada uno de sus trabajadores, tres (03) dotaciones de prenda anuales en la siguiente forma: una en el mes de abril, otra en el mes de agosto y otra en el mes de diciembre de cada año, consistente en un (1) blue Jean, una (1) camisa y un (1) par de botas, de marca reconocidas y originales , igualmente suministrará un (1) impermeable anualmente. Cada El sindicato de trabajadores oficiales delegara dos (2) personas para que acompañe la supervisión del proceso contractual, quienes vigilara la calidad y oportuna entrega de las prendad. (…)"*

La dotación es una prestación social obligatoria que garantiza condiciones mínimas de seguridad, comodidad y presentación personal para el adecuado ejercicio de las funciones públicas.

1.2 Obligación de dotación para agentes de tránsito

La Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito) define a los agentes de tránsito como funcionarios investidos de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal, vigilar el cumplimiento de las normas de tránsito y ejercer control operativo en el territorio.

La Ley 1310 de 2009, reglamentada por la Resolución 4548 de 2013 y el Decreto 2885 de 2013, establece que los agentes de tránsito en servicio activo tienen derecho a recibir tres (3) dotaciones anuales de:

- Uniforme completo
- Insignias
- Distintivos
- Elementos de identificación y equipo reglamentario
- Elementos de Dotación de seguridad vial

En el caso particular de los agentes de tránsito, la Ley 769 de 2002 establecida en el Código Nacional de Tránsito los define como funcionarios investidos de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal, vigilar el cumplimiento de las normas de tránsito y ejercer control operativo en el territorio. Estas funciones, por su naturaleza operativa y de exposición permanente en vía pública, exigen que los agentes cuenten con uniformes, insignias, distintivos y elementos de identificación que garanticen visibilidad, autoridad, seguridad y reconocimiento ciudadano.

Adicionalmente, la Ley 1310 del 26 de junio de 2009, reglamentada por la Resolución 4548 de 2013 y el Decreto 2885 del 11 de diciembre de 2013, establece que los agentes de tránsito en servicio activo tienen derecho a recibir tres (3) dotaciones anuales, comprendidas por uniforme completo, insignias, distintivos, elementos de identificación y equipo reglamentario.

Que a su vez el Decreto 2885 De 2013 establece en su articulado lo referente a :

> "(…) Artículo 2°. En todo el territorio nacional, el uniforme del agente de tránsito y transporte vinculado de forma legal y reglamentaria al organismo de tránsito, estará integrado por las siguientes prendas y con las siguientes características, las cuales deberán acondicionarse a las necesidades del servicio y características climáticas:

1. Kepis. Color azul turquí, ocho (8) centímetros de alto, escudo centrado del municipio donde labora el agente, cordón de mando blanco en la parte delantera, visera color negro de seis (6) centímetros.

2. Corbata. Color azul turquí del mismo color del pantalón.

3. Camisa. Color azul celeste, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas (estas deben ser del color del pantalón e indicarán el grado del agente de tránsito).

4. Pantalón. Color azul turquí, debe usarse con correa color negro.

5. Reata y chapuza. Color negro en lona o cuero, acompañada de portametro, con hebilla, ancho de correa de cinco (5) centímetros, chapuza de veintidós (22) por diecisiete (17) centímetros y siete (7) centímetros de fondo con pasador (se usa para portar libreta de comparendos y otros documentos).

6. Placa metálica. Llevará el nombre, apellido y código del agente y se ubica sobre el bolsillo derecho.

7. Escudo de los agentes de tránsito. Fondo azul con letras que dicen agente de tránsito y transporte y debajo el nombre del organismo de tránsito, letras en color plata y en el centro la imagen del ente territorial. Va en el hombro derecho de la camisa.

8. Escudo de Colombia. Puesto en el hombro izquierdo de la camisa.

9. Pito de color negro y cadena en plata, puesto en el lado izquierdo, abotonado de la presilla izquierda.

10. Botas. En cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma, con cierre lateral interno que cruza toda la bota.

11. Zapatos en cuero o charol color negro para las ceremonias y cruces de regulación fija o de cordones.

12. Chaleco en PVC, color azul de 1.500 candelas, fondo color azul, ribetes laterales con reflectivo color amarillo limón de 1.500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, cierre o broche lateral.

13. Impermeable o equipo de lluvia: Color azul turquí, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color amarillo de 1.500 candelas de tres centímetros (3 cm) de ancho, el pantalón con dos bandas laterales a la altura de los tobillos en reflectivo color azul de 1.500 candelas, con cierre y adhesivo.

14. Chaqueta manga larga en color azul turquí para el trabajo nocturno y temporada de invierno, con dos bandas laterales a la altura de las muñecas con reflectivo color azul de

1500 candelas, en la parte delantera el logo y nombre del organismo de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra agente de tránsito, con dos bandas laterales incluye el dorso con reflectivo color azul de 1.500 candelas, cuello alto, con cierre y adhesivo.

15. Equipos de comunicación. Equipo de comunicación bidireccional que permita la comunicación con la central respectiva.

16. Comprenderá. Negra en cuero que permita el porte de manos libre e impermeable de la comprenderá.

17. Tapa oídos. Elemento de protección auditiva de manos libres, que se encargue de bloquear ruido.

18. Gafas. Elemento de protección visual de manos libres, que se encargue de bloquear el viento y los rayos de sol.

19. Guantes. Elemento de protección manual en cuero de caña larga con ajuste en la muñeca, compuestos por materiales gruesos y membrana impermeable. (…)"

De manera complementaria, mediante la Resolución No. 1000-24/15449 del 16 de octubre de 2020, "Por la cual se fijan las condiciones laborales para los empleados públicos del Municipio de Villavicencio para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 conforme al Acuerdo Colectivo de Trabajo", modificada por la Resolución 1000-67.20/109 de 2021, por medio de la cual se ajustan los acuerdos 48 y 52 de la citada resolución, se estableció en el Acuerdo 48 lo siguiente:

"(…) ***ACUERDO 48:*** *Dotación Uniforme a los Agentes de Tránsito: El Municipio de Villavicencio, para efectos de la dotación de uniformes de estos empleados, se ceñirá a los siguientes parámetros y se entregará de la siguiente forma:*

- *TRES (3) gorras de color azul turquí, para el servicio diario con escudo del cuerpo de control vial.*
- *CUATRO (4) camisas. Color azul celeste, dos bolsillos delanteros con tapa y botón, cuello con botón, pasadores para presillas (estas deben de ser del color del pantalón e indicaran el grado del agente de tránsito), con escudo de Colombia, semáforos, fichero, escudo de Colombia.*
- *CUATRO (4) presillas. Estas deben ser de color de la Bandera del Municipio de Villavicencio. De igual forma, cada presilla llevará una barra como distintivo por cada cinco años de servicio que lleve prestado.*
- *CUATRO (4) pantalones en dril elástico, color azul turquí, debe usarse con correa color negro o azul.*
- *DOS (2) Pares Botas de caña media, en cuero color negro para desplazarse en motocicleta, suela de goma con cierre lateral interno que cruza toda la bota.*
- *UN (1) Par de Botas de Caucho altas o pantaneros. Esta entrega será en los meses de abril, agosto y diciembre a cargo de gastos de funcionamiento, en cumplimiento*

142

a lo estipulado en Parágrafo Primero numeral 19, Artículo 2, Decreto 2885 de 2013 a partir de la vigencia 2021. (...)"

Esta dotación tampoco constituye salario y es de obligatorio suministro por parte del ente territorial. El Decreto 2885 de 2013 precisa que los uniformes deben cumplir estándares técnicos de diseño, identificación, visibilidad y seguridad, lo cual implica que la entidad debe adquirir prendas y elementos que cumplan especificaciones verificables y acordes con la normatividad vigente.

2. Justificación

La dotación requerida cumple funciones esenciales para la operación institucional y la prestación del servicio público:

- Seguridad y protección personal: Reduce riesgos asociados a actividades administrativas, operativas y de campo.
- Identificación institucional: En agentes de tránsito, garantiza el ejercicio legítimo de la autoridad y previene suplantaciones.
- Eficiencia operativa: Mejora la movilidad, comodidad y desempeño de los funcionarios y trabajadores oficiales.
- Cumplimiento de estándares normativos: Asegura calidad, durabilidad, ergonomía y visibilidad.
- Imagen institucional: Fortalece la presentación y percepción de la Administración ante la ciudadanía.

3. Necesidad administrativa

El suministro de dotación es una obligación periódica, previsible y exigible para la entidad. Su incumplimiento puede generar:

- Riesgos disciplinarios y laborales para la administración.
- Afectación en la prestación del servicio público.
- Dificultades operativas para el organismo de tránsito.
- Vulneración de derechos laborales de empleados públicos y trabajadores oficiales.

Por lo anterior, se requiere adelantar el proceso contractual que permita adquirir los elementos de dotación para los funcionarios administrativos, trabajadores oficiales y agentes de tránsito, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente.

La contratación es necesaria, obligatoria y proporcional a las funciones que desempeñan los servidores públicos, trabajadores oficiales y agentes de tránsito del Municipio de Villavicencio. La dotación constituye un insumo esencial para la seguridad, identificación, eficiencia y cumplimiento de las obligaciones legales de la entidad, por lo cual está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y ejecutada conforme a los principios de la contratación estatal.

Que la Resolución 1000-24/15449-2020 del 16 de octubre de 2020, por la cual se fijan las condiciones laborales para los empleados públicos del Municipio de Villavicencio para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 conforme al acuerdo colectivo de trabajo, en sus artículos 42, 48, 49 establece la dotación del personal administrativo de la planta central y la dotación uniforme a los agentes de tránsito, , modificada por la resolución 1000-67.20/109 de 2021 por medio de la cual se modifican

143

los acuerdos 48 y 52 de la resolución 1000-24/15449 del 16 de octubre de 2020 " por medio del cual se fijan las condiciones laborales para los empleados públicos del municipio de Villavicencio para los años 2020,2021,2022 y 2023 conforme al acuerdo colectivo de trabajo"

Así mismo las convenciones colectivas de trabajo de las organizaciones sindicales estipulan así:

- SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE VILALVICENCIO – SINTRAMUNICIPIO: Convención colectiva de trabajo vigencia 2020 – diciembre 31 de 2023, en la cual se establece en su artículo 32 DOTACIONES DE PRENDAS: El Municipio suministrará a cada uno de sus trabajadores, tres (3) dotaciones de prendas anuales en la siguiente forma: Una en el mes de abril, otra en el mes de agosto y otra en el mes de diciembre de cada año, consistente cada una en un (1) blue jean o pantalón, una (1) camisa y un (1) par de botas, de marca reconocida y originales, igualmente suministrará (1) impermeable anualmente. Cada dotación deberá tener un costo comercial mínimo de QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 500.000). El sindicato de trabajadores oficiales delegará dos (2) personas para que acompañen la supervisión del proceso contractual, quienes vigilarán la calidad y oportuna entrega de las prendas.

- COMITÉ SECCIONAL VILLAVICENCIO SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO -SUNET: Convención colectiva vigencia 2022 diciembre 31 de 2023, en la cual establece en su artículo 28. DOTACIONES DE PRENDAS. El Municipio suministrará a cada uno de sus trabajadores, tres (3) dotaciones de prendas anuales en la siguiente forma: Una en el mes de abril, otra en el mes de agosto y ora en el mes de diciembre de cada año, consistente cada una en un (1) blue jean o pantalón, una (1) camisa y un (1) par de botas, de marca reconocida y originales, igualmente suministrará (1) impermeable anualmente. Cada dotación deberá tener un costo comercial mínimo de QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 500.000). El sindicato de trabajadores oficiales delegará dos (2) personas para que acompañen la supervisión del proceso contractual, quienes vigilarán la calidad y oportuna entrega de las prendas.

Al respecto, se precisa que la Administración Municipal no pudo materializar la entrega de la dotación correspondiente a la vigencia 2023 debido a circunstancias de fuerza mayor y ajenas a su voluntad.

Para dar cumplimiento a esta obligación, la entidad adelantó dos procesos de contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa (SASI-010-2023 y SASI-017-2023); no obstante, ambos procedimientos fueron declarados desiertos. Esta situación atípica e imprevisible impidió satisfacer la necesidad en dicha vigencia, a pesar de que la entidad desplegó todas las actuaciones administrativas, técnicas y legales a su alcance para garantizar el cumplimiento del deber legal. A continuación, se presenta el resumen de las actuaciones:

NUMERO PROCESO	N° RESOLUCION DECLARATORIA DESIERTA	CAUSAL DECLARATORIA DESIERTA
SASI-010-2023	1010-67.21/338	NO HABIL CRITERIO TECNICO

144

SASI-017-2023	1010-67.21/555	NO HABIL CRITERIO JURIDICO NO HABIL CRITERIO TECNICO

Para dar cumplimiento a la obligación laboral pendiente de la anualidad 2023, la Secretaría de Desarrollo Institucional Dirección de Personal desplegó los actos administrativos y técnicos orientados a estructurar la etapa precontractual del proceso de selección. Con ello, la Administración garantiza un trámite ceñido a los principios de planeación, transparencia y legalidad. Dentro de estas actuaciones sustanciales, se realizó la depuración y consolidación del listado del personal administrativo, agentes de tránsito y trabajadores oficiales con derecho adquirido sobre la dotación de dicha vigencia, el cual forma parte integral de este estudio previo.

CUADRO RESUMEN CANTIDADES POR NIVEL

AGENTES	MUJERES	HOMBRES
PRIMERA	17	40
SEGUNDA	18	43
TERCERA	21	43
TOTAL	56	126

TRABAJADORES OFICIALES	CANTIDADES
PRIMERA	158
SEGUNDA	158
TERCERA	161
TOTAL	477

ADMINISTRATIVOS	MUJERES	HOMBRES
PRIMERA	42	34
SEGUNDA	42	37
TOTAL	84	71

DESCRIPCIÓN	ADMINISTRATIVOS	TRABAJADORES OFICIALES	AGENTES DE TRÁNSITO
MUJER	84	477	56
HOMBRE	71		126
TOTAL	155	477	182

En virtud de lo anterior, se concluye que resulta jurídicamente imperativo y administrativamente necesario adelantar el proceso contractual para el "*SUMINISTRO DE LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS, AGENTES DE TRÁNSITO, COMANDANTES DE TRÁNSITO Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE VILLAVICENCIO – VIGENCIA 2023*", toda vez que la entidad debe garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y convencionales que regulan la entrega de dotación como prestación social obligatoria.

La ejecución de este proceso permite subsanar la obligación pendiente correspondiente a la vigencia 2023, asegurar condiciones adecuadas de seguridad, identificación y desempeño para los servidores públicos, trabajadores oficiales y agentes de tránsito, conforme a los principios de eficiencia, legalidad, responsabilidad y protección de los derechos laborales.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Los elementos que conforman lo que hoy conocemos como seguridad industrial en Colombia encuentran su origen a principios del siglo XX. cuando el líder liberal Rafael Uribe Uribe, trató específicamente el tema de la seguridad en el trabajo· y promovió la Ley 57 de 1915 o "Ley Uribe", en la que se consagraron por primera vez, temas como: las prestaciones económico-asistenciales, la responsabilidad del empleador, las clases de incapacidad, la pensión de sobreviviente y la indemnización en caso de limitaciones. físicas causadas por el trabajo. Esta primera base normativa se convirtió en el eslabón inicial de una larga cadena, qua aún permanece inconclusa, pero que ha conseguido avances importantes desde los albores de la modernidad en el país.

Tres años más tarde, inspirados en lo esbozado en la Ley 57 y buscando fortalecer la protección de los trabajadores frente a los peligros y riesgos que se pudieran presentar en el desarrollo de sus labores se promulga la Ley 46 de 1918, que dictaminaba medidas de higiene y sanidad para empleados y empleadores; en 1934 se radica la Ley 10, donde se reglamentaba la enfermedad profesional y los auxilios de cesantías, entre otros temas. Por su parte, la Ley 44 de 1939 da origen a la creación del seguro obligatorio e indemnizaciones para accidentes de trabajo que junto al Decreto 2350 de 1944, promulgaron los fundamentos del Código Sustantivo del Trabajo y la obligación de proteger a los empleados en el mismo.

No obstante, los años posteriores fueron el escenario de cambios verdaderamente significativos para el desarrollo de la seguridad industrial y la salud ocupacional, y dieron origen a nuevas instituciones que trazaron la ruta hacia el actual sistema. En el año 1946, con la promulgación de la ley 90, nace el Instituto de Seguros Sociales (ISS), con el objetivo de prestar servicios de salud en casos de accidentes de trabajo y enfermedad profesional a los trabajadores colombianos. Dos años más tarde, mediante el acto legislativo No 77, se crea la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial para

146

que posteriormente, con el Decreto 3767 de 1949, se establecieran políticas de seguridad industrial e higiene para los establecimientos de trabajo.

Todas estas iniciativas estatales serían complementadas por el sector empresarial con la fundación en 1954, del Comité Nacional de Prevención de Accidentes (Cinarra), hoy conocido como el Consejo Colombiano de Seguridad (CCS). Para el Ing. Renán Rojas Gutiérrez, actual presidente ejecutivo del CCS el renacimiento de esta institución respondió a la inexistencia de una organización que promoviera y brindara conocimiento sobre esta materia. "Colombia se encontraba en un periodo de sustitución de las importaciones, y los empresarios que comenzaban a instalarse en el país, y algunos otros que se encontraban trabajando en el sector químico y del petróleo, vieron que necesitaban de una corporación que sirviera como vehículo para traer conocimiento difundir información y capacitar a los trabajadores.

Fue hasta la década de 1950 cuando el empresariado colombiano comenzó a hablar de manera consciente de la seguridad industrial, en especial sobre tas formas en cómo prevenir los accidentes laborales, dejando, un tanto rezagada, las enfermedades ocupacionales y sus consecuencias. Cómo lo explica el Ing. Rojas, "en ese momento no era muy importante esto, no era tan evidente su transcendencia Y la investigación científica en cuanto a la relación entre ciertos agentes de riesgo y algunas enfermedades *no era muy clara, por lo que era común que se obviaran.* Era mucho más impactante el incendio, la lesión, el atrapamiento de algunos trabajadores; esa fue la visión durante mucho tiempo".

Este modelo se mantuvo durante casi 30 años, sin políticas de prevención claras, que obligaban a los minúsculos grupos de salud ocupacional a responder a los impasses diarios con cierta inexactitud y desorientación. Solo hasta la promulgación de la Ley 9 de 1979, que daba origen al Código Sanitario Nacional, el Estado colombiano mostró un real interés por la defensa de la salud del trabajador, preocupación plasmada en el artículo 81 de esta ley, el cual señala: "La salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo socioeconómico del país; su preservación y conservación son actividades de interés social y sanitario en la participarán el Gobierno y los particulares". De igual forma, el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución 02400, o mejor conocida, como el Estatuto de Seguridad Industrial, en la cual se establecían a!g1Jnas disposiciones sobre la higiene y la seguridad en los establecimientos de trabajo. Para el Ing. Rojas, 1979 fue un año trascendental para el desarrollo la seguridad industrial en el país, ya que se dictaron obligaciones mucho más sólidas para los industriales. "Para ese momento teníamos solo unos artículos del Código Sustantivo del Trabajo que definían que era un accidente de trabajo y que era una enfermedad labora, y determinaba algunos conceptos sobre las obligaciones del empleador, sin embargo, no tenían mayor peso". Lo anterior generó una obligación legal mucho más concreta le otorgaron al Ministerio del Trabajo y al Ministerio de Salud opciones de vigilancia e inspección las cuales llevaron a los empleadores a instalar departamentos de seguridad industrial de mayor rigor.

No obstante, para ese momento el sistema continuaba presentando algunas fallas, enmarcadas en el manejo único que les daba el Instituto de los Seguros Sociales a los accidentes laborales las enfermedades comunes y las enfermedades profesionales Esta nula distinción no permitía establecer responsabilidades claras frente a la salud de los trabajadores y no se realizaban controles sobre las políticas de prevención que se dictaban al interior de las industrias. Como lo afirma e/ Ing. Rojas: "Hasta ese momento el /SS manejaba integralmente los riesgos de invalidez y muerte, riesgos de enfermedad común y riesgos de enfermedad común y accidente laboral, por lo que en el fondo no existía ninguna presión para los empresarios para que desarrollasen programas de prevención y

capacitación, porque no se diagnosticaban claramente las enfermedades laborales. Económicamente hablando todo iba al mismo bolsillo y salía del mismo bolsillo".

Este modelo sufrió una ruptura con la Reforma de la Seguridad Social en el año 1993, gracias a la aprobación de la Ley 100, un ambicioso plan que buscaba lograr en una década la cobertura en salud de todos los ciudadanos, objetivo que no se cumplió. Esta ley permitió que el sector privado entrara a competir con el ISS en la prestación de .servicios de salud, y dio origen a las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP, hoy conocidas como ARL), entidades que se dedicarían exclusivamente a realizar actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora; prestar atención en salud a los trabajadores que hayan sufrido una lesión como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermad profesional; pago de prestaciones económicas que se deriven de las contingencias de accidentes de trabajo o enfermedad profesional; y apoyar tas actividades destinadas a establecer el origen de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y el control de los agentes de riesgos ocupacionales.

Un año más tarde, el Ministerio del Trabajo decretó fa Ley 1295 de 1994, con la cual se creó el Sistema General de Riesgos Profesionales, un conjunto de entidades públicas y privadas normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrir/es con ocasión o como consecuencias del trabajo que desarrollan.

Para el Ing. Rojas, "con la Reforma de la Seguridad Social se separaron los tres grandes campos: pensiones salud y riesgos laborales, lo que obligaba a cada uno a asumir su costo independientemente y a determinar el origen de la enfermedad, es decir, puntualizar si se trataba de una enfermedad de origen general o laboral. Mientras en las EPS hay algunos límites en la atención y en las indemnizaciones, en las ARP esos límites no existen lo que genera una serie de intereses económicos para tratarlos de forma distinta. Ese proceso de identificación es lo que permitió un desarrollo muy importante de lo que hoy en día entendemos cómo riesgos de trabajo o riesgos laborales".

El alba del siglo XXI trajo consigo la implementación de políticas globales de prevención de riesgos, agrupadas en la normativa OSHAS 18001, del año 2007, la cual presenta los lineamientos para establecer Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La certificación OHSAS 18001 permite a las empresas gestionar los riesgos operativos y mejorar el redimiendo. El estándar ofrece orientación sobre la evaluación de la salud y la seguridad y sobre cómo gestionar más eficazmente estos aspectos de sus actividades empresariales teniendo en cuenta minuciosamente, prevención de accidentes, la reducción de riesgos y el bienestar de sus empleados.

Colombia no ha sido ajena a estos cambios: "Hubo un avance muy importante a partir del año 2000, y es la adopción en el país del concepto de Sistema de Gestión de Riesgos, adoptando la metodología de los Sistemas del Aseguramiento de la Calidad (normas ISO 9000,) que les dijo a los empresarios, - usted para gestionar los riesgos del trabajo tiene que tener prácticamente en los mismos elementos de una norma de gestión de calidad, una política clara, una fuerte estructura organizacional recursos, objetivos claros y realizar un análisis estratégico, lo que a la larga termina por eliminar completa o parcial los riesgos y las enfermedades laborales, lo que se traduce en una mayor productividad y competitividad.

142

En las compañías grandes, sobre todo, existen departamentos que trabajan exclusivamente los temas de seguridad, salud, medio ambiente y calidad, porque la metodología es muy similar. Esa es la gran evolución de la última década".

Por tal motivo, el CCS ha hecho un llamado a los trabajadores para prestar mayor atención a las consecuencias directas que pueden causar entre las personas la contaminación cruzada, que ocurre cuando los trabajadores diseminan en sus casas contaminantes que llevan de su sitio de trabajo, tanto en la ropa, los zapatos o la piel. Esto puede ocurrir fácilmente cuando se manipulan elementos que contengan asbesto, debido a la gran dificultad que existe para que sus fibras se evaporen o disuelvan, en especial, las de menor tamaño, que pueden permanecer suspendidas en el aire por largo tiempo y así ser transportadas largas distancias por el viento y el agua antes de depositarse.

Su uso es apetecido debido a la alta resistencia a la tensión, flexibilidad y tolerancia a las sustancias químicas y a la descomposición térmica que presenta este mineral, sin embargo, este puede ser reemplazado con fibras libres de toxicidad.

En cuanto a las dotaciones de personal, es importante señalar que una cosa es la dotación en los términos que señala el artículo 230 del código sustantivo del trabajo, y otra muy distinta son /os elementos de seguridad y protección industrial, que deben ser entregados a todos los trabajadores sin considerar el salario devengado.

Sobre este punto el Ministerio de Trabajo se pronunció en concepto: "Los empleadores están obligados a suministrar a sus trabajadores elementos de protección personal, cuya fabricación, resistencia y duración estén sujetos a las normas de calidad para garantizar la seguridad personal de los trabajadores en /os puestos o centros de trabajo que lo requieran".

En el marco de las disposiciones establecida, cabe aclarar que la obligación de todo empleador (público o privado) de suministrar a todo trabajador independientemente del salario que devengue y el cargo que desempeñe los elementos de protección industrial necesarios para la protección de los riesgos derivados de su actividad.

Los elementos de protección se deben entregar a todos los trabajadores que lo requieran, entre otras cosas porque la ARL lo exige, y si la empresa no cumple con esta obligación caso de un accidente laboral es probable que la ARL alegue que el empleador tuvo culpa en ello y que es suya la responsabilidad.

Los elementos de seguridad industrial o protección personal no pertenecen al trabajador sino a la empresa, por lo que una vez terminado el contrato de trabajo debe entregar/os, a no ser que la empresa decida lo contrario respecto a ciertos elementos de use personal.

Lo anterior diferencia los elementos de protección personal de la dotación como tal pues esta última es una prestación social. Los elementos de protección personal se deben suministrar al trabajador desde el primer día de trabajo, contrario a la dotación que se entrega en fechas determinadas.

Los siguientes EPP son los más utilizados en las empresas según la parte del cuerpo a proteger:

Protección para la cabeza.
Protección para la cara y los ojos.
Protección para aparato respiratorio protección para oídos.

Protección para manos protección para pies.

Así mismo y teniendo en cuenta las condiciones estipuladas anteriormente en el país tenemos un auge de empresas que proveen los elementos de protección industrial contando con un amplio mercado para escoger las mejores opciones de acuerdo a las necesidades que requiera la entidad. De tal forma que les empleados tengan las garantías y herramientas para desarrollar sus actividades previniendo tener riesgos laborales.

IMPORTANCIA A NIVEL LOCAL: Hace más de 30 años que esta actividad comercial se han venido posesionando en el mercado local. Encontrando en el mercado diferentes marcas y tipos de almacenes que se dedican al comercio, de suministro de Dotación y de elementos de protección industrial, los cuales los hace competitivos tanto en calidad como en precios a nivel Nacional. Facilitándole a las empresas de esta región en tener a la mano todo lo que requieran sin tener que desplazarse a otra región del país. Cubriéndoles esas necesidades que se presentan en todos los aspectos requeridos en cuestión de seguridad ad industrial.

IMPORTANCIA A NIVEL NACIONAL: El sector manufacturero en Colombia es uno de los sectores de mayor tradición reconocimiento y crecimiento en la economía colombiana, especialmente por el impacto generado en la producción, la internacionalización, el desarrollo económico y el empleo en el país.

El Programa de Transformación Productiva (PIP), fue implementado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como un apoyo a los sectores más productivos y competitivos con potencial exportador y que se ha convertido en la mejor herramienta para estimular el crecimiento del sector manufacturero colombiano.

El Programa de Transformación Productiva (PIP) ha sido el mejor ejemplo de cómo las alianzas entre el Gobierno y el sector productivo están dando buenos resultados y hacen aportes importantes para cumplir las metas de los diferentes indicadores económicos que se ha fijado el Gobierno.

En este caso, las cifras corroboran el buen momento por el que pasa esta actividad y dan señales de lo que puede ser su desempeño en los mercados internacionales, en particular en aquellos con los que Colombia ya tiene Tratados de Libre Comercio. Así mismo, en materia de exportaciones con una tasa de crecimiento de 33,5 por ciento, en el periodo en mención encabeza la lista de los sectores que más han sacado provecho de los beneficios del Programa de transformación Productiva.

Por su parte el proceso productivo de la cadena de calzado cuenta con cuatro (4) eslabones, los cuales comienzan en la producción agropecuaria de insumos en los hatos ganaderos, hasta la fabricación y comercialización de bienes del sector. Los principales productos de este sector son cuero, calzado, marroquinería y prendas de vestir. En la producción de calzados se utilizan materiales muy diversos como cuero, lonas y materiales sintéticos e insumos como herrajes, suelas, plantillas tacones, hormas, entre otros. Según información de las cámaras de comercio del país existen aproximadamente 756 empresas dedicadas a la fabricación del calzado.

Crece la manufactura de productos del sistema de moda y belleza en Colombia

La mayoría de las subcategorías del sistema de moda en Colombia registraron alzas en la manufactura en el primer trimestre del año, según datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

La fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos en cuero creció en un 15,2 %, mientras que la fabricación de jabones, perfumes y preparados de tocador avanzó en un 9,3 % en los primeros meses de 2025, frente al mismo período de 2024. La manufactura de productos textiles y confecciones, por su parte, creció un 6,1 %, comparativo al año pasado.

La moderación parcial de la inflación y la mejora en las tasas de interés del banco de La República han contribuido ligeramente a mejorar las condiciones de manufactura y producción en la industria textil; sin embargo, el sector se sigue viendo muy golpeado por la aparente recesión y la baja en las ventas.

De manera general, 30 de las 39 actividades industriales y de manufactura en Colombia han registrado contracción en lo que va del año, con la industria de la fabricación de vehículos en cabeza de las pérdidas.

La economía colombiana repunta ligeramente, sin embargo, aún no logra regresar a los números negros constantes. El Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, ambos bajaron las proyecciones económicas del país en lo que va del año hasta cifras por debajo del 1,5 % anual.

FUENTE DE CONSULTA: https://pe.fashionnetwork.com/news/Crece-la-manufactura-de-productos-del-sistema-de-moda-y-belleza-en-colombia,1626249.html

Económico:

Los sectores productivos, o lo que él mismo, los sectores de la economía se utilizan para establecer una clasificación de la vida económica de una región en función del tipo del proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Estos dos últimos, se consideran, por parte de los estudios, como parte del sector terciario.

Cada país apuesta por uno u otro en función, entre otros factores clave, de los recursos propios con la cuenta, de sus posibilidades de crecimiento y expansión, y de sus políticas y estrategias de desarrollo.

Sectores económicos clásicos: sector primario, secundario y terciario
Tradicionalmente, y hasta hace escasos décadas, se distinguían tres sectores de producción y fabricación básicas: sector primario, secundario y terciario. El sector económico más básico en el sector primario, que aglutina todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Le sigue el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación. Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en General.

El sector primario, conocido también, pero pecuario, es el que contiene producto de los recursos naturales tanto renovables como no renovables para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de terminados tipos de servicios.

Algunos ejemplos de actividades del sector primario son los siguientes:

- Agricultura
- Ganadería
- Y pesca
- Explotación de los recursos forestales
- Minería

Sector secundario o industrial comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecutados los seguimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realizará de manera sencilla de implica tiradas de pocas unidades. Entre los **ejemplos del sector secundario** cabe destacar lo siguientes:

- Elaboración del metal y fundición
- Producción de automóviles
- Producción textil
- Industria química
- Fabricación
- Energía
- Ingeniería

Sector terciario está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios. En la actualidad, este sector se ha diversificado y ha crecido espectacularmente, llegando a conformar hasta el 70% del producto interior bruto de algunos países desarrollados. Ejemplos del Sector terciario serían los siguientes:

- Transporte
- Distribución
- Turismo
- Entretenimiento
- Finanzas
- Administradores públicos

Los nuevos sectores económicos: sector cuaternario y quinario
Con la irrupción de las nuevas tecnologías y el desarrollo de los servicios digitales han surgido diversas actividades económicas con especificaciones propias que han dado lugar a sectores productivos de nuevo cuño: el sector cuaternario o de la información y el sector quinario.

Sector Cuaternario comprende las actividades económicas basadas en labores intelectuales o en la denominada economía del conocimiento. Así, su valor se obtiene a partir de ideas científicas. Fundamentalmente, este nuevo sector nace de la I+D+I, de la investigación, el desarrollo y la innovación; unas actividades propias del sector secundario e industrial, pero que por su importancia estrategia y sus modos de producción actualmente permiten hablar de ellas como un sector diferenciado del resto.

Algunos ejemplos de sector cuaternario serían los siguientes:

152

- Tecnología de la información
- Investigación científica
- Cultura
- Educación
- Consultoría

Sector quinario
No existe un consenso unánime entre los estudiosos sobre la existencia de un quinto sector de actividad, ya que muchos lo consideran una extensión del sector terciario. Sin embargo, la definición más generalizada es la que considera el sector quinario como una rama de la economía enfocada a la creación, reordenación e interpretación de ideas y proyectos con la ayuda de la ciencia de datos y las nuevas tecnologías.

- Oficiales del gobierno
- Directivos de grandes empresas
- Líderes de ONG
- Líderes tecnológicos

Como hemos podido observar todos los sectores económicos son importantes para abastecer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico.
Una buena planificación de los diferentes sectores productivos garantiza la prosperidad y sostenibilidad de cualquier región.

Fuente: https://www.creditea.es/blog/sectores-económicos

2) Datos históricos de desempeño del sector de: MANUFACTURERO

LA EVOLUCIÓN DE LA MANUFACTURA

¿Qué es la manufactura?
El concepto de manufactura se refiere a la transformación de las materias primas en productos elaborados o semielaborados que serán destinados para su venta y consumo a gran escala. Por lo tanto, tiene relación con la ingeniería y el diseño industrial, actividades que tienen un papel relevante dentro de la fabricación.

La manufactura pertenece al sector secundario de la economía y tiene por objetivo la satisfacción de las necesidades del consumidor a través de cada producto que se elabora y para lograr esto, en cada proceso interviene el factor humano, energía, maquinaria y tecnología especializada.

¿Cómo surgió la manufactura?
Se puede decir que los procesos de manufactura surgieron con los inicios de la humanidad, puesto que, en aquellos tiempos, el hombre hacía uso de su fuerza manual para crear o elaborar materiales y objetos que le ayudaran a subsistir; como la artesanía, que durante la Edad Media fue la principal actividad económica.

Más adelante, en Gran Bretaña comenzaron a aparecer los primeros vestigios de la manufactura moderna, cuando en 1780 la Revolución Industrial le dio un gran cambio al trabajo del hombre con la introducción de las máquinas y las fuentes de energía que agilizaron los procesos de producción.

153

Tal fenómeno de mecanización se expandió rápidamente por Europa, Estados Unidos y el resto del mundo debido a que fue notorio el cambio que había experimentado la manera de fabricar un producto, y gracias a su desarrollo a lo largo de la historia, ha dejado conceptos que hasta el momento se usan: producción en masa, producción en serie, optimización de procesos, entre otros.

Procesos de manufactura
Los procesos de manufactura, también conocidos como procesos industriales son todas aquellas labores que se encargan de transformar la forma inicial de las materias primas. Es decir, se modifica su color, composición, dimensión, firmeza y consistencia por mencionar algunas de las propiedades que se alteran durante la fabricación de un producto final.

Se consideran pasos clave a seguir para obtener una óptima producción y contemplan desde la compra o sustitución de los recursos necesarios hasta la comercialización de los productos terminados.

Tipos de procesos de manufactura
Pocos son los consumidores que se detienen a pensar en el proceso de elaboración de los productos que a diario usan y consumen, pero se tiende a creer que sólo existe una línea de producción para cada uno de ellos. Sin embargo, es importante saber que existen dos principales tipos de manufactura.

Proceso continuo: Se trata de procesos que se realizan sin pausa, pues se están ejecutando las 24 horas, los 7 días de la semana. Este tipo de producción exige protocolos de control y gestión para lograr que ninguna actividad se detenga y los productos se entreguen en tiempo y forma a lo contemplado.

Proceso discreto: La manufactura discreta se refiere a la fabricación que se basa en listas de materiales o ensambles. Es decir, los productos que se elaboran mediante ella pueden ser desensamblados para dividirse en sus diferentes componentes y estos pueden volver a formar parte del inventario de materiales.

Manufactura flexible
La manufactura flexible es aquella que sale del modelo tradicional sin perder el objetivo principal de obtener productos elaborados, al contrario, busca optimizar los procesos para evitar los niveles de variación o error que se pueden presentar en cada producto, así como también implementa una automatización por medio del uso de tecnología.

Es un sistema se implementa para realizar cada actividad de manera adecuada, permite tener una producción autónoma y adaptable tanto a las necesidades de la industria como las que demandan los consumidores. Gracias a su constante desarrollo y futuro prometedor para este sector económico es que forma parte de la industria 4.0.

FUENTE DE CONSULTA: https://www.qad.com/es-MX/blog.mx/-/blogs/la-evolucion-de-la-manufactu-1#:~:text=La%20manufactura%20sigue%20evolucionando%20y,en%20los%20procesos%20de%20producci%C3%B3n.

Durante la vigencia 2025, el sector manufacturero en Colombia presentó un comportamiento de recuperación moderada, luego de la contracción observada en el año anterior, evidenciando señales

de estabilización en los niveles de producción y ventas. La economía nacional registró un crecimiento aproximado del 2,6% del Producto Interno Bruto (PIB) con respecto al año 2024, reflejando una desaceleración moderada en el ritmo de crecimiento económico del país.

En este contexto, el sector manufacturero mostró un desempeño positivo, cerrando el año con un crecimiento acumulado del 1,9% en la producción real y del 1,8% en las ventas, lo cual indica una recuperación gradual de la actividad industrial, aunque con un comportamiento heterogéneo entre los diferentes subsectores económicos. De las 39 actividades industriales, aproximadamente 21 registraron variaciones positivas, contribuyendo al resultado general del sector.

Durante el transcurso del año 2025, se evidenciaron incrementos en algunos subsectores relevantes de la industria manufacturera, destacándose la fabricación de equipo de transporte, la elaboración de alimentos, la producción de productos lácteos, las confecciones y los productos químicos, los cuales presentaron variaciones positivas y contribuyeron a la dinamización de la actividad productiva. Asimismo, el crecimiento de la demanda interna y el consumo de los hogares favoreció el desempeño de la industria, especialmente en actividades relacionadas con bienes de consumo y manufacturas livianas.

No obstante, el sector también enfrentó desafíos asociados a la competitividad, los costos de producción, la competencia internacional y la disminución en el empleo industrial, el cual presentó una leve reducción cercana al –0,2% en algunos periodos del año. De igual manera, hacia el cierre del año se observaron señales de desaceleración, evidenciadas en una disminución del 0,6% en la producción durante el mes de diciembre, lo que sugiere un comportamiento moderado del sector en el corto plazo.

En términos generales, el sector manufacturero durante la vigencia 2025 mostró una recuperación progresiva y un crecimiento moderado, consolidándose como un componente relevante de la economía nacional y manteniendo su papel como proveedor de bienes industriales, incluidos los productos textiles y de confección utilizados en procesos de dotación institucional. Sin embargo, persisten retos estructurales relacionados con la productividad, la innovación y la competitividad frente a los mercados internacionales, aspectos que inciden en el desempeño futuro del sector

AÑO 2025: las industrias manufactureras representaron el 12,4% del valor agregado del país, por debajo del 13,18% registrado en 2023. El PIB nacional creció un 1,7%, mientras que el sector manufacturero presentó una contracción promedio del 2,1%, siendo una de las ramas con peor desempeño junto a la minería (–5,5%). Durante **el** primer trimestre, la producción manufacturera cayó un 5,9% interanual. Sin embargo, a partir de abril se observó una recuperación con un crecimiento del 4,1% en producción y 4,3% **en** ventas, tendencia que continuó en julio con variaciones positivas de 2,0% en producción y 0,7% en ventas, tras más de un año de caídas continuas.

En cuanto a exportaciones, entre enero y abril de 2024 las manufacturas colombianas hacia EE. UU. registraron negocios por US$671 millones, un 16% más que en el mismo periodo de 2023. Los mayores incrementos se presentaron en los subsectores de papel (+1465%), metales (+175%), químicos (+104%) y calzado.

AÑO 2024: En 2024, el sector de comercio al por mayor y al por menor se destacó como la principal contribución al valor agregado del país con un 20,12%, seguido por la administración pública y

defensa con un 14,36% y las industrias manufactureras con un 13,18%. Durante el segundo trimestre del mismo año, el sector de servicios experimentó un crecimiento del 12,2%, siendo liderado por actividades como seguros y financieras (10,1%), administración pública y defensa, salud, educación, actividades artísticas y de entretenimiento (4,6%), e información y comunicaciones (3,7%). En febrero de 2023, 17 de los 18 subsectores del sector de servicios aumentaron sus ingresos, siendo la producción de películas cinematográficas y programas de televisión el más destacado con una variación positiva del 46,1%. En abril de 2023, todos los subsectores de servicios registraron variaciones positivas en los salarios en comparación con el mismo mes de 2022, destacándose el desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos con un 18,1%, seguido de telecomunicaciones con el mismo porcentaje.

AÑO 2023: El Sector terciario fue el motor detrás del crecimiento económico del 12% en Colombia en 2023, con un destacado impulso en actividades como el turismo, transporte y alojamiento. El sector secundario también tuvo un papel importante en este crecimiento. El Índice de Seguimiento a la Economía (ISE) mostró un crecimiento del 16.5%, liderado por las actividades terciarias, que incluyen comercio, servicios públicos, actividades financieras e inmobiliarias. Estas actividades contribuyeron en gran medida al aumento del ISE, representando un crecimiento del 14.8% en el quinto mes del año y aportando 11 puntos porcentuales a la variación anual del indicador.

FUENTESDECONSULTA.
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica
https://www.larepublica.co/empresas/crecimiento-de-la-industria-bpo-en-colombia-3740612

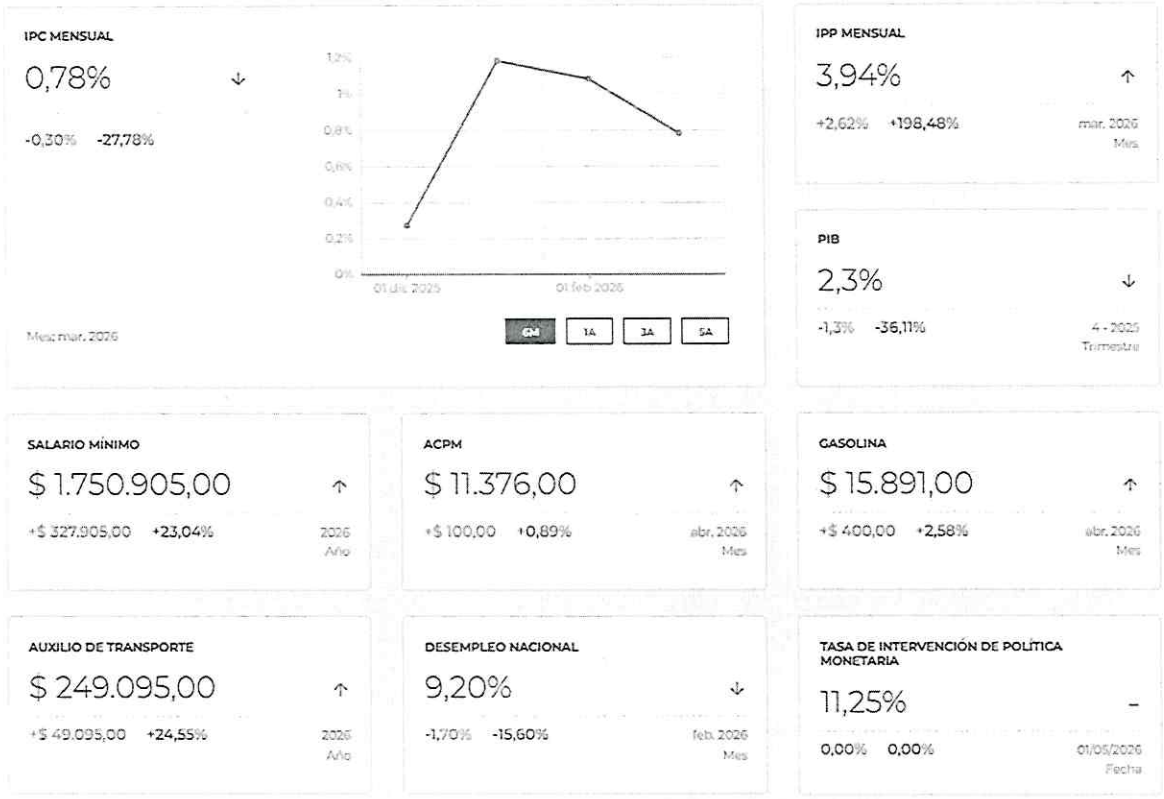
3) Participación del sector en el PIB nacional

Índice de Precios al Consumidor (IPC): El IPC es una medida de la variación de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo de los hogares. Los cambios en el IPC pueden indicar presiones inflacionarias y afectar las expectativas de los consumidores y empresas sobre los precios futuros. Esto puede influir en las decisiones de compra y producción, lo que a su vez afecta el abastecimiento y los precios.

Producto Interno Bruto (PIB): El PIB es una medida del valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del país en un período de tiempo específico. Un PIB en crecimiento generalmente se asocia con un aumento en la actividad económica, lo que podría llevar a una mayor demanda de bienes y servicios. Esto puede afectar el abastecimiento si las empresas tienen dificultades para satisfacer la demanda, lo que a su vez podría resultar en aumentos de precios.

En resumen, estas variables económicas pueden afectar el abastecimiento y los precios en Colombia al influir en los costos de producción, los costos laborales y los costos de importación. Los cambios en estas variables pueden tener impactos significativos en la economía y en los diversos sectores, lo que a su vez puede afectar la disponibilidad y los precios de los bienes y servicios en el mercado. Estas son las principales cuentas nacionales del País, que indican cómo avanza o retreccede la economía nacional. Se puede observar la variación del desempleao, el crecimiento de la economía, el comportamiento de los precios de la canasta básica, entre otros[1].

[1] https://www.larepublica.co/indicadores-economicos



Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas[2] y el Fondo Monetario Internacional[3]. Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

PIB NACIONAL: El sector de servicios se ha consolidado como el motor principal de la estructura productiva en Colombia. Según el boletín técnico del PIB del IV trimestre de 2025 publicado por el DANE, la economía nacional registró un crecimiento anual del 2,6% respecto al 2024, impulsado fundamentalmente por las actividades terciarias. Dentro de este panorama, el outsourcing de

[2] Sistema de Cuentas Nacionales 2008
[3] Fondo Monetario Internacional (FMI), Manual de Cuentas Nacionales Trimestrales 2017

impresión se inserta en dinámicas clave de crecimiento, especialmente a través de la Administración pública, educación y salud, rama que creció un 4,5% anual y aportó 0,8 puntos porcentuales al valor agregado total.

Desde el enfoque de la prestación de servicios especializados, el comportamiento económico del cierre de 2025 resalta los siguientes puntos:

- Relevancia de la Administración Pública: Durante el cuarto trimestre, este sector alcanzó una variación del 4,8%, evidenciando que la demanda de servicios de apoyo logístico por parte de las entidades estatales es una de las actividades que más contribuye a la estabilidad del PIB.

- Servicios Administrativos y de Apoyo: Las actividades profesionales y de apoyo, donde se clasifica técnicamente el outsourcing, presentaron un crecimiento anual del 1,6%, demostrando que la tendencia de las organizaciones hacia la eficiencia operativa y el ahorro de costos mediante la tercerización se mantiene al alza.

- Dinámica del Sector Terciario: En conjunto con el comercio y el transporte (que crecieron un 4,6%), las actividades de servicios aportaron la mayor parte de la variación positiva del país, compensando sectores con menor desempeño y reafirmando que el modelo de "pago por uso" es un estándar estratégico en la generación de valor agregado.

Los datos oficiales del DANE reflejan que el servicio de outsourcing de impresión no es solo un soporte operativo, sino un componente activo del sector que mayor dinamismo aporta a la economía colombiana, facilitando que las instituciones públicas y privadas optimicen sus recursos dentro de un ecosistema económico que creció un 2,3% en su serie original al cierre del año.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado: Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

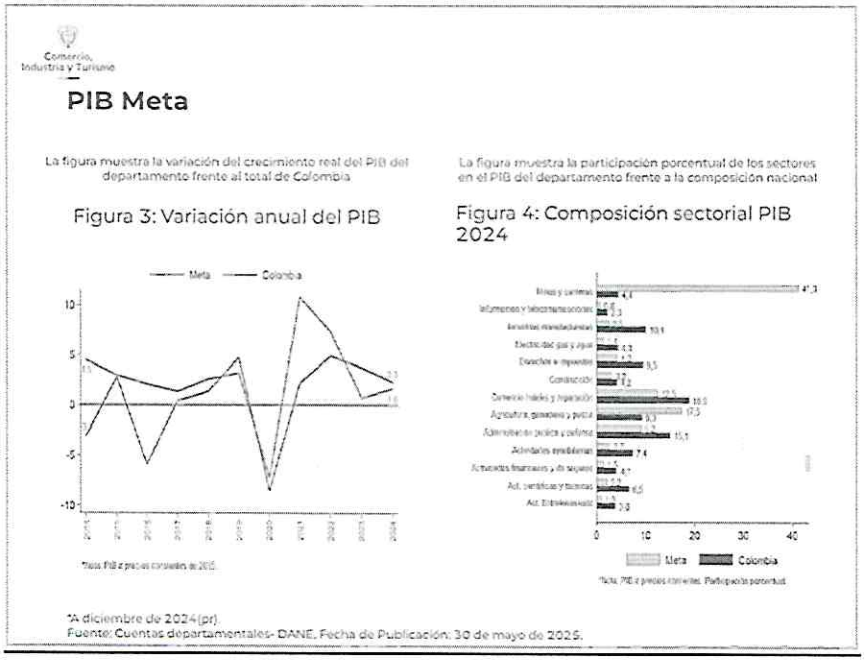
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



160

PIB desde el enfoque de la producción:

En el primer trimestre de 2026 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:
• Industrias manufactureras crece 2,3%.
• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual		Trimestral
	2025pr - I / 2024p - I	2026pr - I / 2025pr - I	2026pr - I / 2025pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,8	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-5,2	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	1,1	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,1	2,6	0,3
Construcción	-4,6	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	2,9	0,2
Información y comunicaciones	0,6	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	3,5	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,2	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,4	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,3	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	17,4	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,3	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,5**	**2,2**	**0,6**

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	1,7	-2,0
Explotación de minas y canteras	-10,6	-18,1	-6,7
Industrias manufactureras	4,7	1,7	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-1,8	-5,2	-0,4
Construcción	4,5	5,2	1,3
Comercio al por mayor y al por menor[2]	10,9	9,7	1,8
Información y comunicaciones	3,4	2,3	0,3
Actividades financieras y de seguros	9,7	8,1	-0,2
Actividades inmobiliarias	8,3	7,8	1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,5	6,9	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	10,3	11,0	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,2	18,2	4,3
Valor agregado bruto	**7,8**	**5,6**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,8	6,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar

PIB desde el enfoque del gasto:

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto a precios corrientes es de 8,2% en el año 2025pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,8%.
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 9,0%

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 5,7% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 9,1%.
- Formación bruta de capital decrece 16,5%.
- Exportaciones decrecen 9,9%.
- Importaciones decrecen 4,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 0,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital decrece 20,8%.
- Exportaciones decrecen 7,7%.
- Importaciones decrecen 7,6%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2025[pr]

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Gasto de consumo final[1]	9,4	9,1	1,6
Formación bruta de capital[2]	9,8	-16,5	-20,8
Exportaciones	0,8	-9,9	-7,7
Importaciones	9,0	-4,3	-7,6
Producto Interno Bruto	**8,2**	**5,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

FUENTES DE CONSULTA.

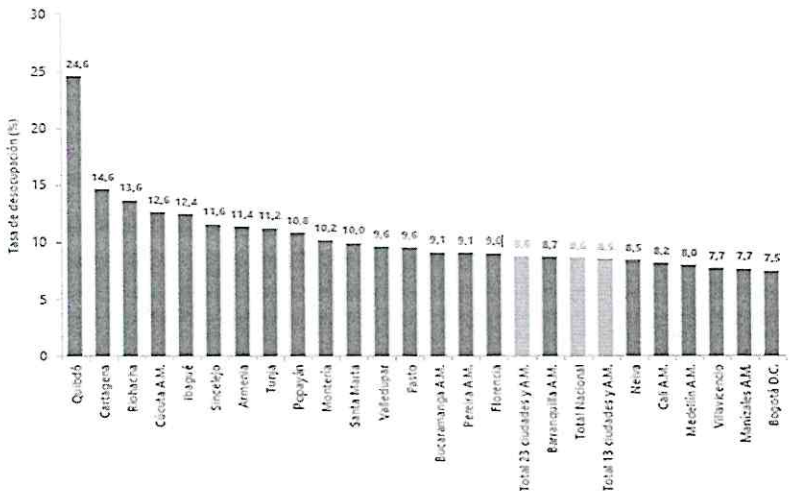
DANE (2026). *Boletín Técnico: Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar*. Publicado el 16 de febrero de 2026.

4) Empleo que genera el sector de servicios Manufacturero

El sector de servicios representa una de las principales fuentes de generación de empleo en Colombia. De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – enero de 2026, publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el mercado laboral del país presentó una tasa de ocupación de 56,7% y una tasa de desocupación de 10,9%, lo que refleja el comportamiento del empleo dentro de la población en edad de trabajar y la participación de los diferentes sectores económicos en la generación de puestos de trabajo.

Dentro de la estructura del empleo por ramas de actividad económica, las actividades de servicios concentran una proporción significativa de la población ocupada. Este sector incluye actividades como comercio, transporte, alojamiento, administración pública, educación, salud y otros servicios, los cuales cumplen un papel fundamental en el funcionamiento de la economía y en la prestación de servicios tanto para las organizaciones como para la ciudadanía.

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre 2025 - enero 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Comercio, Industria y Turismo

Mercado Laboral: Meta - Villavicencio

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil oct-dic de 2025, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 24,7 % del total de ocupados de Villavicencio



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de enero de 2026.

164

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.903	23.227	100	324	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

El sector de los servicios representa una de las principales fuentes de generación de empleo en Colombia y constituye un componente fundamental para la estabilidad económica y social del país. De acuerdo con la Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), a partir de la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) correspondiente a enero y febrero de 2026, el mercado laboral colombiano presentó los siguientes indicadores generales:

- Tasa de ocupación: 56,7 %
- Tasa de desocupación: 10,9 % (enero de 2026)
- Tasa de desocupación: 9,2 % (febrero de 2026)
- Población ocupada: aproximadamente 24,1 millones de personas

Estos resultados reflejan la recuperación progresiva del empleo en el país y evidencian el papel predominante del sector servicios en la generación de puestos de trabajo. Dentro de la estructura del empleo por ramas de actividad económica, las actividades de servicios concentran la mayor proporción de la población ocupada, superando sectores como la industria, la agricultura y la construcción.

El sector servicios incluye actividades económicas tales como:

165

- Comercio
- Transporte y logística
- Alojamiento y servicios de comida
- Administración pública
- Educación
- Salud
- Servicios profesionales
- Servicios de vigilancia y seguridad privada

La naturaleza intensiva en mano de obra de estas actividades permite una alta absorción de trabajadores, lo que contribuye significativamente a la reducción del desempleo y al sostenimiento del mercado laboral.

En relación con el sector manufacturero, este constituye igualmente una fuente importante de generación de empleo en Colombia, especialmente en actividades relacionadas con la producción industrial, la transformación de materias primas y la fabricación de bienes de consumo, dentro de los cuales se encuentran los productos textiles, confecciones y calzado utilizados en procesos de dotación institucional.

De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y los indicadores del mercado laboral industrial, el sector manufacturero ha mantenido una participación relevante dentro de la población ocupada del país, aportando aproximadamente entre el 10% y el 12% del empleo total nacional, lo que representa varios millones de puestos de trabajo directos e indirectos en actividades productivas, logísticas y comerciales asociadas a la industria.

El empleo en el sector manufacturero se caracteriza por su contribución al desarrollo económico regional y local, debido a que genera oportunidades laborales en áreas operativas, técnicas, administrativas y de supervisión. Asimismo, este sector presenta una alta vinculación con otras ramas de actividad económica, como el comercio, el transporte, la distribución y los servicios empresariales, lo cual fortalece las cadenas productivas y el funcionamiento integral de la economía.

En el caso específico de la industria manufacturera relacionada con la confección y suministro de dotación laboral, el sector demanda mano de obra calificada y no calificada en procesos como el diseño, corte, confección, ensamblaje, control de calidad, almacenamiento y distribución de prendas y elementos de protección personal. Estas actividades generan empleo tanto en grandes empresas como en pequeñas y medianas industrias (PYMES), contribuyendo al sostenimiento del empleo formal y al fortalecimiento del sector productivo.

Adicionalmente, durante los últimos años el sector manufacturero ha mostrado un comportamiento estable en la generación de empleo, pese a las variaciones económicas registradas en la actividad industrial. La reactivación gradual de la economía y el aumento en la demanda de bienes industriales han favorecido la recuperación del empleo en este sector, consolidándolo como un componente estratégico dentro de la estructura laboral del país.

En conclusión, el sector manufacturero continúa siendo un generador significativo de empleo en Colombia, complementando la dinámica del sector servicios y aportando al desarrollo económico y social mediante la producción de bienes esenciales, incluidos los elementos de dotación institucional

166

requeridos por las entidades públicas. Por lo anterior, se evidencia la existencia de una base laboral suficiente y una oferta productiva consolidada que garantiza la capacidad del sector para atender las necesidades de suministro de dotación de las entidades estatales.

5) Principales cifras comerciales del sector Manufacturero.

El sector manufacturero constituye uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana, debido a su capacidad para generar valor agregado, empleo, producción industrial y dinamizar el comercio nacional e internacional. Las cifras comerciales del sector permiten analizar su comportamiento económico, la evolución de la producción, las ventas, las exportaciones y la participación en el crecimiento económico del país, aspectos relevantes para evaluar la capacidad productiva y el abastecimiento de bienes requeridos en procesos de contratación pública, como el suministro de dotación institucional.

De acuerdo con información oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, durante los últimos años el sector manufacturero ha presentado un comportamiento de recuperación gradual, con variaciones positivas en la producción y en las ventas, aunque con algunos periodos de desaceleración asociados a factores macroeconómicos, como la inflación, las tasas de interés y la demanda interna.

Producción industrial y ventas del sector manufacturero

Durante la vigencia 2025, el sector manufacturero registró un crecimiento moderado en su actividad económica. La producción real de la industria manufacturera presentó un crecimiento acumulado aproximado del 1,9%, mientras que las ventas reales del sector aumentaron alrededor del 1,8%, evidenciando una recuperación progresiva luego de los resultados negativos registrados en años anteriores.

Este comportamiento positivo estuvo impulsado principalmente por subsectores industriales relevantes, entre los cuales se destacan:

- Fabricación de equipo de transporte
- Elaboración de alimentos
- Confecciones
- Productos químicos
- Industria láctea
- Transformación de carne y pescado

Estos subsectores registraron variaciones positivas en sus niveles de producción, contribuyendo al crecimiento general del sector manufacturero y fortaleciendo la actividad comercial en el mercado interno.

Asimismo, en el primer semestre de 2025, el sector presentó un crecimiento moderado en los principales indicadores comerciales, registrando:

- Incremento del 1,2% en la producción industrial
- Aumento del 1,3% en las ventas reales

162

- Crecimiento del 0,1% en el personal ocupado

Estos resultados reflejan una tendencia de estabilidad económica y consolidación de la actividad productiva del sector manufacturero en el país.

Hacia finales del año se evidenciaron señales de desaceleración en la actividad industrial, registrándose en algunos periodos una disminución en los niveles de producción y ventas, lo que evidencia un comportamiento económico moderado y dependiente de las condiciones del mercado.

Exportaciones del sector manufacturero: Las exportaciones constituyen uno de los principales indicadores comerciales del sector manufacturero, debido a su impacto en la generación de ingresos, la competitividad internacional y el crecimiento económico del país.

Durante el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2025, las exportaciones de bienes no minero energéticos alcanzaron un valor aproximado de:

US$24.141 millones

lo que representó un crecimiento del:

21,6% frente al mismo periodo del año 2024.

Dentro de este total, los productos de la industria manufacturera representaron aproximadamente:

US$10.117,7 millones

equivalentes al:

41,9% del total de las exportaciones de bienes no minero energéticos, consolidándose como uno de los principales sectores exportadores del país.

Entre los principales productos manufacturados exportados se encuentran:

- Productos farmacéuticos
- Insecticidas y productos químicos
- Envases plásticos
- Preparaciones de belleza
- Transformadores eléctricos
- Vehículos y autopartes
- Productos metálicos

Estos productos presentan una alta demanda en mercados internacionales y contribuyen al fortalecimiento de la competitividad del sector industrial colombiano.

Importaciones del sector manufacturero: El sector manufacturero también participa activamente en las importaciones de bienes industriales, especialmente materias primas, maquinaria, insumos textiles y equipos necesarios para los procesos productivos.

Durante los últimos años, las importaciones han mostrado un crecimiento significativo, impulsado por:

- La modernización de la industria
- El aumento de la demanda interna
- La integración de cadenas productivas
- La globalización de los mercados

Este comportamiento refleja la dependencia del sector industrial de insumos importados, particularmente en la industria textil, de confecciones y de calzado, donde una parte importante de las materias primas utilizadas en la producción proviene del exterior.

Participación del sector manufacturero en la economía nacional: El sector manufacturero mantiene una participación significativa dentro de la estructura productiva del país, debido a su capacidad para generar valor agregado y dinamizar el comercio.

Entre las principales cifras económicas del sector se destacan:

- Participación aproximada entre el 11% y el 13% del Producto Interno Bruto (PIB)
- Contribución significativa a las exportaciones no minero energéticas
- Generación de millones de empleos directos e indirectos
- Participación activa en la producción de bienes industriales y de consumo

Durante el tercer trimestre de 2025, la industria manufacturera registró un crecimiento aproximado del: 4,1%, lo que confirma la recuperación gradual del sector y su importancia dentro del crecimiento económico nacional.

Dinámica comercial del sector manufacturero: El comportamiento comercial del sector manufacturero está influenciado por diversos factores económicos, entre los cuales se destacan:

- Nivel de consumo interno
- Costos de producción
- Tasas de interés
- Inflación
- Tipo de cambio
- Competencia internacional
- Innovación tecnológica

En este sentido, el sector manufacturero ha mostrado una dinámica comercial moderada, con periodos de crecimiento y desaceleración, lo que refleja su sensibilidad frente a las condiciones económicas del país y del mercado internacional.

169

Sin embargo, la demanda de bienes manufacturados se mantiene constante, especialmente en productos relacionados con:

- Textiles y confecciones
- Calzado
- Equipos industriales
- Productos de consumo
- Elementos de protección personal
- Dotación laboral

Importancia del sector manufacturero para los procesos de contratación pública: El sector manufacturero desempeña un papel fundamental en los procesos de contratación pública, debido a su capacidad para producir y suministrar bienes necesarios para el funcionamiento de las entidades del Estado.

En el caso específico de los procesos de dotación institucional, el sector manufacturero proporciona productos como:

- Uniformes
- Calzado
- Prendas de trabajo
- Elementos de protección personal
- Accesorios laborales
- Equipos textiles

La existencia de un sector manufacturero consolidado y con capacidad productiva suficiente garantiza el abastecimiento oportuno de bienes requeridos por las entidades públicas, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con la entrega de dotación a los servidores públicos.

Las principales cifras comerciales del sector manufacturero evidencian que esta actividad económica continúa siendo un componente estratégico dentro de la economía colombiana, debido a su participación en la producción industrial, las ventas, las exportaciones y el comercio nacional e internacional.

Durante los últimos años, el sector ha mostrado una recuperación progresiva en sus indicadores comerciales, con incrementos en la producción, las ventas y las exportaciones, lo que refleja una tendencia de estabilidad y fortalecimiento de la actividad industrial.

En consecuencia, el sector manufacturero presenta condiciones favorables para atender la demanda de bienes requeridos en procesos de contratación pública, como el suministro de dotación institucional, garantizando la disponibilidad de productos, la capacidad productiva y la competencia en el mercado.

FUENTE DE CONSULTA:

chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-abr2025.pdf

Factores Económicos:

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

1) **CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS.** LA FUENTE PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACION ES: **FUENTE: RECURSOS PROPIOS**

   SE CONSIDERA QUE EL (100%) DEL VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACION SE FINANCIARÁ UNICAMENTE CON RECURSOS DE PROPIOS.

2) **CAMBIOS EN LAS FORMAS DE ADQUISICIÓN.** SE CONSIDERA QUE EL 100% DE LA PRESENTE CONTRATACION SE CONTRATARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: PAGOS PARCIALES

3) **FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCIÓN.**

Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **anualmente** concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4) **INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS.**

Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del contratista, ahora las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

IMPUESTO	PORCENTAJE
Turismo	2%
Pro- Hospitales	1%
Pro-Justicia Familiar	2%
Pro-Deporte	1.5%
Adulto Mayor	2%
Pro-Cultura	2%
Retención de Industria y Comercio	6 %
Unillanos	1%
Retención a Título de Renta por Compras	2.5 % Personas Jurídicas – Personas Naturales Declarante 3.5 % Personas Naturales
Retención a Título de IVA	15% del IVA Facturado

INTERNACIONAL

1) **ACUERDOS COMERCIALES**. Para el caso de los tratados, y teniendo en cuenta el servicio a contratar, se toman en consideración los tratados y acuerdos que Colombia tiene vigente y que son aplicables a las entidades territoriales, en este caso los Municipios.

Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad estatal cubierta	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	SI	NO	N.A	NO	NO
	PERU	SI	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	NO	N.A	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	N.A	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	N.A	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO	NO
MEXICO		SI	NO	N.A	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	N.A	NO	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	NO	N.A	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	NO	N.A	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	SI	NO	SI

FUENTE: Colombia compra eficiente con base en los acuerdos comerciales

En consecuencia, la alcaldía municipal de Villavicencio, concederá trato nacional a proponentes y servicios de dichos países. Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el gobierno nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato. La alcaldía municipal de Villavicencio no concederá trato nacional a los proponentes de la comunidad andina en razón a que en virtud del acuerdo comercial de la comunidad andina solo se concede trato nacional a los servicios de los estados parte de este acuerdo y el presente proceso de contrato tiene dentro su objeto únicamente bienes.

2) **COMPORTAMIENTO DEL MERCADO**. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan **anualmente** y que el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias.

3) **FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS**. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel internacional se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan **anualmente,** concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4) **IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO**. La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

TÉCNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que impactan al bien o servicio que satisface la necesidad de la Entidad, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado, así como nuevas tendencias relacionadas con cambios tecnológicos, diversidad de las características de los productos, especificaciones de calidad, condiciones especiales para la entrega.

1) CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

EN MATERIA DE TECNOLOGIAS SE PRESENTAN CAMBIOS RELATIVAMENTE CONSTANTES

Las organizaciones compiten en un mundo en el que es vital para cualquiera de ellas, sin importar su tamaño ni su objeto social, involucrar en su dinámica diaria herramientas que faciliten el desempeño de cada uno de los procesos que las conforman, un grupo de estos elementos se conocen como tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Existe aún desconocimiento por parte de los empresarios acerca de qué son las TIC y como pueden contribuir al crecimiento y la productividad y, por ende, mejorar la rentabilidad de las empresas; gracias a ellas pueden desarrollarse procesos innovadores, incrementar las ventas por medio de nuevas herramientas comerciales y maneras de comunicarse con los clientes, tanto internos como externos, disminuir costos de producción, mejorar procedimientos en las diferentes áreas y procesar los datos de manera correcta; pues son los que al final brindan la información para la toma de decisiones en los altos niveles de la organización.

Para las empresas en la actualidad, con un entorno cada vez más competitivo, se hace complejo el hecho de ser sostenibles en el tiempo, además de lograr que generen el valor esperado, en especial para sus accionistas. Por esta razón que se requiere flexibilidad en su modelo de negocio, de modo que tengan la capacidad de reinventarse a sí mismas mediante la lectura de necesidades en el mercado y, a su vez, la visualización del futuro para anticiparse a lo que el mismo trae consigo.

Por otra parte, el outsourcing es la ejecución de procesos y actividades relacionadas con las tecnologías de la información y comunicaciones de una organización por parte de una empresa externa que cuenta con su propia estructura, recursos, capacidad de decisión y gestión. Las relaciones entre ambas empresas se rigen por un contrato que contiene los acuerdos de nivel de servicio. De hecho, el outsourcing no es más que un tipo de acuerdo por el que una empresa proporciona, a otra, servicios que podrían haber sido desarrollados internamente.

La evolución de esta práctica a lo que hoy se conoce como BPO (business process outsourcing o externalización o tercerización de procesos de negocios), ITO (information technology outsourcing o externalización o tercerización de tecnologías de información) y KPO (knowledge process outsourcing o tercerización o externalización de procesos de conocimiento) se debe, en lo fundamental, al rápido desarrollo de las tecnologías de la información y de las comunicaciones puesto que gracias a ellas una gran cantidad de operaciones pueden realizarse de manera efectiva y eficiente y la relación entre empresa y proveedor se convierte en una alianza estratégica que genera beneficios para ambos, cada uno enfocado en su núcleo de negocio.

El Municipio de Villavicencio, por medio de la Secretaría de Desarrollo Institucional, tiene como uno de sus propósitos el suministro de dotación de seguridad industrial y servicios institucionales necesarios para el correcto funcionamiento de la Administración Municipal; En cumplimiento de lo anterior, surge la necesidad de adelantar el presente proceso de contratación, en atención a la obligación legal de garantizar la gestión administrativa determinando sus necesidades y los componentes más idóneos para satisfacerlas, obteniendo bienes, elementos y servicios de primera calidad de forma oportuna y con el mejor precio del mercado, de conformidad con las exigencias y requisitos que se establezcan en el proceso estudio y en el pliego de condiciones, entre ellos la capacidad jurídica, financiera y técnica, la experiencia y calidad del servicio.

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

FICHA TECNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR

La ficha técnica de cada uno de los bienes a contratar deberá contener las especificaciones del bien o servicio a contratar por cada sector.

PERSONAL
MUJER ADMINISTRATIVA

Item 1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO
CONJUNTO COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALON.
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

CONJUNTO PARA MUJER
UNIDAD DE MEDIDA **UNIDAD**
DESCRIPCIÓN GENERAL **CODIFICACION: UNSPSC 53101904** CONJUNTO COMPUESTO POR CAMISA Y PANTALÓN: CAMISA FORMAL MANGA LARGA. MATERIAL: 70% ALGODÓN, 30% POLIÉSTER. TEJIDO: TIPO OXFORD. COLORES: DISPONIBILIDAD DE COLORES A CONCERTACIÓN CON EL SUPERVISOR. CUELLO: CORBATA FUSIONADO CON BOTÓN. MANGAS: LARGA CON PORTAÑUELA Y PUÑO FUSIONADO. ALMILLA: ELABORADA CON DOBLE TELA. FRENTES: CON PECHERA IZQUIERDA Y DERECHA FUSIONADA. BOLSILLOS: LA CAMISA DEBE LLEVAR UN BOLSILLO TIPO PARCHE SIN TAPA. BOTONES: LA CAMISA DEBE LLEVAR COMO MÍNIMO SIETE (7) BOTONES UBICADOS EN EL FRENTE DERECHO DISTRIBUIDOS UNIFORMEMENTE, TODAS LAS CAMISAS DEBEN LLEVAR UN BOTÓN DE REPUESTO EN EL BORDE INFERIOR DE LA CAMISA. PANTALÓN FORMAL PARA DAMA. MATERIAL PRINCIPAL: 80% POLIÉSTER Y 20% VISCOSA. TEJIDO: PLANO CREMALLERA: EL COLOR DE LOS CIERRES DE CREMALLERA UTILIZADOS DEBEN SER A TONO CON EL MATERIAL PRINCIPAL. PANTALÓN: DEBE SER EN LÍNEA RECTA CON PRETINA FUSIONADA Y PINZAS, BOLSILLOS EN EL FRENTE Y POSTERIOR. DOBLADILLO FILETEADO. COLORES: DISPONIBILIDAD DE COLORES A CONCERTACIÓN CON EL SUPERVISOR.
Cantidad: 84

Item 2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO **ZAPATO**
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO ZAPATO PARA MUJER
UNIDAD DE MEDIDA **PAR**